



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001192-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar públicamente su apoyo hacia la candidatura del Cybersecurity Innovation Hub como centro europeo de innovación digital y remitir esta manifestación institucional a la Comisión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación digital es el proceso por el cual se incorporan las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la sociedad. En la industria, estos cambios se identifican con la cuarta revolución industrial y se traducen en nuevas formas de producción que implementan conceptos como internet de las cosas, computación en la nube, inteligencia artificial, macrodatos, fabricación aditiva y por supuesto ciberseguridad. Se calcula que la economía digital crece siete veces más deprisa que el resto de la economía y que genera cinco puestos de trabajo por cada dos que se pierden



en ámbitos no digitalizados. Todo indica que, tarde o temprano, toda empresa deberá acometer este proceso de adaptación si quiere ser competitiva en el siglo XXI.

Para la Unión Europea, la transición digital de su economía es una prioridad y uno de los retos más relevantes a los que se enfrenta actualmente. Según el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la digitalización suele ir asociada a mejores resultados empresariales en productividad, prácticas de gestión, innovación y crecimiento, así como a empleos mejor remunerados. De hecho, algunas estimaciones prevén que la actualización digital de productos y servicios aportará a los ingresos de la industria europea más de 110.000 millones de euros al año. De forma sorprendente, la pandemia del coronavirus nos ha mostrado el papel de la tecnología en las comunicaciones y sobre todo la importancia de contar con una buena conectividad y accesos a internet de calidad.

Sin embargo, la UE se encuentra rezagada con respecto a otras regiones del mundo en lo relativo al comercio electrónico, las competencias digitales de la población, la innovación en la legislación y el nivel de inversión en infraestructuras tecnológicas. Además, en cuanto a la conectividad entre países, los usuarios europeos se enfrentan con costes diferentes, sistemas incompatibles y una conexión irregular. La situación empresarial en este sentido también sufre dificultades. Según datos de la Comisión, la tasa media de asimilación de la banda ancha rápida varía mucho entre empresas de diferente tamaño y, en 2019, solo el 46 % de las pymes estaba abonado a banda ancha de alta velocidad. La causa principal de estos problemas reside en la fragmentación normativa del mercado interior europeo que impone desequilibrios y lastra el potencial de la Unión, una dificultad que la Comisión Europea ya identificó en 2010 en su Agenda Digital y que espera resolver con el paulatino establecimiento del Mercado Digital Único.

Para determinar exactamente la situación de cada Estado miembro con respecto a la competitividad digital y realizar un seguimiento de sus progresos y deficiencias, la Comisión creó en 2014 el Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI), compuesto por cinco indicadores: capital humano, conectividad, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales. España, a nivel general, ocupa el puesto 11 entre los 27 países de la UE, sobre los datos previos a la pandemia. En cuanto a su capital humano, se encuentra por debajo de la media de la Unión en el puesto 16, ya que casi la mitad de la población española carece todavía de competencias digitales básicas y un 8 % nunca ha utilizado internet. La conectividad global de España ha mejorado a través de los años, sobre todo en el despliegue de fibra óptica y redes de alta capacidad, situándose muy por encima de la media europea en el puesto 5 de la clasificación DESI. Sin embargo, los precios españoles de la banda ancha son mucho más altos que la media de la UE, ubicándose en el puesto 25. En general, en España el uso de los servicios de internet ha aumentado desde el año anterior y el país ha obtenido resultados superiores a la media de la UE ubicándose en el puesto 11, aunque todavía se detecta un nivel de desconfianza mayor que el demostrado en promedio por los Estados miembros. Por lo que respecta a la integración de la tecnología digital, España ocupa el puesto número 13. Su puntuación coincide con la media de la UE, si bien las pymes españolas siguen sin aprovechar todo el potencial del comercio electrónico. Por último, España ocupa el puesto 2 en materia de servicios públicos digitales, muy por encima de la media. Cabe destacar que España ha subido dos posiciones en la clasificación en comparación con el año anterior. Es el capítulo en el que el país obtiene



mejores resultados. Los indicadores muestran un nivel alto de interacción en línea entre las autoridades públicas, los ciudadanos y las empresas. España obtiene muy buenos resultados en el indicador de datos abiertos, y ocupa el segundo puesto con el 90 % de la puntuación máxima.

Como forma de avanzar en esta transición tecnológica ineludible, la Comisión Europea puso en marcha en 2016 la Digitalización de la Industria Europea (DIE), una iniciativa cuyo objetivo era reforzar la competitividad en el ámbito de la tecnología y garantizar que todas las empresas de Europa, de cualquier sector y sin importar su tamaño, pudieran beneficiarse plenamente de los adelantos tecnológicos. Para ello, la Comisión propuso movilizar cerca de 50.000 millones de euros de inversiones públicas y privadas en los cinco años posteriores a su lanzamiento. Esta estrategia se basó en cinco pilares principales y uno de ellos fue la introducción de los centros de innovación digital (o DIH, por sus siglas en inglés).

Un centro de innovación digital o Digital Innovation Hub es un ecosistema sin fines de lucro compuesto por empresas emergentes, grandes compañías, investigadores, aceleradoras e inversores, a la manera de un clúster, que tiene por objetivo ayudar a que las empresas puedan aprovechar las oportunidades digitales. Estos *hubs* ofrecen asesoramiento especializado en materia de tecnologías y actúan como una ventanilla única, prestando servicio a las empresas de su región y de otros lugares para que digitalicen su actividad. Dado que la proximidad es clave para fortalecer este ecosistema de innovación, también actúan como un primer punto de contacto regional y fomentan la cooperación de los agentes locales. En 2017, la Comisión Europea estableció tanto los requisitos como los servicios mínimos que deben cumplir los DIH, al tiempo que creó un catálogo en línea de todos los centros reconocidos con el fin de proporcionar un panorama general y fomentar la creación de redes entre los mismos. Así sabemos que, actualmente, la Unión Europea cuenta con 601 centros de innovación digital repartidos por los veintisiete Estados miembros. España, con sus 84 centros, es el país que lidera la lista.

En 2020 se publicó un informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo en el que se examinaban los resultados que hasta ese momento había tenido el programa DIE de digitalización industrial lanzado cuatro años atrás por la Comisión. Y se encontraron con algunos problemas. Si bien la estrategia tenía una «base sólida y contaba con el respaldo de los Estados miembros», el Tribunal concluyó que no existía control ni seguimiento ni información sobre los proyectos en los países de origen y que tal carencia impedía cualquier tipo de supervisión por parte de la Comisión Europea, que les acabó recomendando a los Estados miembros que adoptaran «un enfoque más estructurado para determinar con precisión las inversiones realizadas». En cuanto a los centros de innovación digital, el informe constató que había poca información, falta de coordinación en su implantación, poco acceso a la financiación y la ausencia de un marco de seguimiento tanto en los Estados miembros como a nivel europeo. Según datos de la Comisión, hacia finales de 2019, los centros de innovación digital habían ayudado a unas 2.000 pequeñas y medianas empresas a ensayar innovaciones digitales con el apoyo financiero del programa Horizonte 2020, menos del 0,01 % del número total de pymes que hay en la UE. Dado que el 99 % del tejido empresarial de la Unión Europea se compone de pymes y que solo el 17 % están digitalizadas, los datos que arrojó el informe del Tribunal de Cuentas resultaron preocupantes.



El programa Europa Digital, proyectado para el período de vigencia del marco financiero plurianual 2021-2027, nació en parte como respuesta a las importantes deficiencias detectadas. Con un presupuesto de 7.600 millones de euros, esta estrategia se suma a la iniciativa de digitalización industrial DIE aportando financiación para proyectos incluidos en cinco ámbitos fundamentales: informática de alto rendimiento, inteligencia artificial, ciberseguridad y confianza, capacidades digitales avanzadas y aumento de la interoperabilidad. Los centros de innovación digital refuerzan su importancia, si bien esta vez tendrán que informar de modo obligatorio sobre sus resultados a partir de indicadores clave de rendimiento para que puedan así ser supervisados y controlados. El objetivo de la Comisión es crear una red de centros europeos de innovación digital o European Digital Innovation Hubs (EDIH) con fuertes conexiones entre ellos y adoptando un papel central en la digitalización de la industria. El Cybersecurity Innovation Hub de León aspira a integrar esta red.

Localizado en el Parque Tecnológico de León, el Cybersecurity Innovation Hub es un ecosistema digital nacido a finales de 2018 y establecido oficialmente a principios de 2019 a partir de la colaboración entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y la Agrupación Empresarial Innovadora en Ciberseguridad y Tecnologías Avanzadas (AEI), que conforman su Comité Gestor. El principal objetivo del *hub* es acercar servicios de ciberseguridad y otras tecnologías avanzadas a las empresas, especialmente pymes, que no cuentan con formación especializada y están en riesgo de ser atacadas. Sus sectores objetivo son la industria energética, la agroalimentaria, la automoción, la industria de la salud y la industria de preservación del patrimonio, coincidiendo con los propósitos de las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) de la Comisión Europea.

La nueva red de centros europeos de innovación digital será de un tamaño mucho más reducido, ya que se prevé admitir entre cien y doscientos centros para toda la Unión Europea, con al menos uno por cada Estado miembro, aunque se espera una amplia cobertura geográfica que contribuya asimismo a la participación de las regiones ultraperiféricas del Mercado Único Digital. Para evitar los problemas detectados por el Tribunal de Cuentas en su informe, los EDIH deberán planificar sus actuaciones durante los primeros tres años de actividad y acompañar un plan de financiación con estimaciones del costo de las iniciativas previstas, las que serán evaluadas cada doce o dieciocho meses por la Comisión Europea.

El proceso de selección comenzó a finales de 2020 con la designación de los candidatos a formar parte de la red europea de centros de innovación por parte de los Estados miembros, y se espera que a lo largo de 2021 Europa lance una convocatoria de propuestas restringida y aquellas que sean elegibles serán evaluadas y eventualmente clasificadas para finalmente obtener una subvención de la Comisión. España presentó un total de 39 hubs entre los que se encuentra el Cybersecurity Innovation Hub.

El centro de innovación de León ya formaba parte del catálogo de centros de innovación digital de la Comisión, aunque en realidad cualquier entidad legal puede formar parte de la red EDIH. De hecho, el catálogo es una herramienta para enumerar las organizaciones que se consideran a sí mismas centros de innovación digital, pero no es una etiqueta oficial. Sin embargo, el Cybersecurity Innovation Hub de León



es un firme aspirante a convertirse en EDIH al representar uno de los pilares de la estrategia Europa Digital, la ciberseguridad. Además, cuenta actualmente con más de 70 entidades integradas y el apoyo de tres Consejerías del Gobierno regional, un centro de supercomputación, asociaciones empresariales locales y nacionales, cámaras de comercio, centros tecnológicos, colegios profesionales y una universidad impulsora del conocimiento digital.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar públicamente su apoyo hacia la candidatura del Cybersecurity Innovation Hub como centro europeo de innovación digital (European Digital Innovation Hub, EDIH) y remitir esta manifestación institucional a la Comisión Europea, órgano responsable del programa Europa Digital 2021-2027.

En Valladolid, a 20 de julio de 2021.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: David Castaño Sequeros